

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá D.C., 24 de junio de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ángel Gustavo Martínez Matos

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 229058 registrada el 20 de junio de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su solicitud, y lamentando los inconvenientes presentados al momento de intentar programar su cita, nos permitimos informarle que, con el fin de continuar y concluir su trámite de **Registro de traspaso de visa y expedición de Cédula de Extranjería**, deberá acercarse a las instalaciones del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de la ciudad de Bogotá – Regional Andina, ubicado en la Carrera 19 No. 92 – 65, el día **miércoles 01 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.**

Para la atención presencial, es indispensable presentarse con los siguientes requisitos:

1. Pasaporte original válido y vigente
2. Copia de visa
3. Número del Formulario Único de Trámites (FUT), el cual podrá diligenciar previamente a través del siguiente enlace:
[Formulario Único de Trámites – Migración Colombia](#)
4. Valor del trámite <https://portal.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/tarifas/tarifas-vigentes>
5. Copia del presente comunicado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Adicionalmente, se recomienda validar previamente los requisitos específicos del trámite a realizar, con el fin de evitar contratiempos durante la atención. Esta información podrá consultarse en el siguiente enlace: [Trámites Migración Colombia](#).

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Jessica Sánchez
Cargo: Oficial de Migración